



**Unidad de
Transparencia**
Zitácuaro



Heroica de la
Independencia

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"*



Heroica
Zitácuaro

Gobierno Municipal 2024-2027
Unidad de Transparencia
Oficio Número 077/2024
ASUNTO: Respuesta a Solicitud

Heroica Zitácuaro, Michoacán a 30 de octubre de 2024.

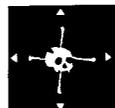
C. Gervacio Moreno.
P r e s e n t e:

Por medio de la presente y con finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información presentada por Usted a través de la plataforma Nacional de Transparencia y registrada con número de folio **160352724000076** de fecha del 10 de octubre del 2024, dirigida a este ayuntamiento de Zitácuaro, en la que solicita lo siguiente:

"Solicito información sobre la cantidad económica entregada al Expresidente/a, sindico/a y regidores/as salientes en este año 2024, por concepto de ultima quincena ademas tambien sobre la cantidad económica correspondiente a la liquidacion y/o finiquito y otros conceptos ordinarios y extraordinarios referentes a su termino de gestion." (SIC)

El ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán 2024-2027, atendiendo al principio de máxima publicidad y garantizando el principio democrático de la misma materia respecto de los actos de gobierno, emite la presente respuesta en los siguientes términos:

En atención a los oficios números 074 y 0187 ambos del 2024 de datas 24 y 29 de octubre recibido por esta Unidad de Transparencia a mi cargo los días 24 y 29 de los corrientes, emitidos por el L.C. José Antolín Patiño Mata y Lic. Edgar Cuilahuatl Pichardo Rojas, en su carácter de Coordinador de Recursos Humanos y Consejero



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Jurídico del Ayuntamiento respectivamente, se le da respuesta en los siguientes términos:

PRIMERO. Por lo que ve a la cantidad económica otorgada al presidente municipal, Sindica Municipal, Regidores (as) salientes del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, de la administración municipal 2021-2024 la cantidad total de percepciones por la segunda quincena del mes de agosto fue de \$ 351, 819.90 (Trescientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Diecinueve Pesos 90/100 M.N.).

SEGUNDO. En lo que se refiere en la cantidad económica correspondiente a la liquidación y/o finiquito y otros conceptos ordinarios y extraordinarios referentes a su término de gestión, se le informa que no se otorgó cantidad alguna por liquidación ni finiquito alguno, en virtud de que no eran trabajadores del ayuntamiento, sino representantes populares durante el periodo de su administración municipal 2021-2024, que culminó el día 31 de agosto del 2024, ya que fueron elegidos a través de un plebiscito popular, por ende solo reciben el pago de sus dietas por sus servicios de representación. De acuerdo el catálogo de egresos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) la remuneración de los puestos de los Regidores y el Síndico se maneja por concepto de dieta, ya que son representantes de elección popular.

Por otro lado, se hace la aclaración que dentro del presupuesto de egresos de este Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2024, no se tienen autorizados por el H. Ayuntamiento los conceptos de percepciones en efectivo, percepciones adicionales, en especie, ingresos, sistema de compensación, gratificaciones, primas, comisiones, bonos, estímulos, apoyos económicos, prestaciones económicas, prestaciones en especie y otro tipo de percepción.

Lo anterior con fundamento en los numerales 4, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 45 fracción II y IV, 121, 122, 129 y 134 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, en correlación con los numerales 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 64, 65, 72, 74, 77, 126 fracción IV, X y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán,





**Unidad de
Transparencia**
Zitácuaro



Heroica de la
Independencia

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"*



Heroica
Zitácuaro

en relación con el arábigo 245 fracciones III, IX y X del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán y de los numerales 179 y 183 del Bando de Gobierno Municipal de Zitácuaro, Michoacán.

Sin otro particular, me es grato el saludarle cordialmente.

Atentamente

Lic. Carlos Alzate

Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Expediente.

Domicilio calle Melchor Ocampo Pte. No. 13. Col. Centro. C.P. 61500. Zitácuaro, Michoacán, México.
Teléfono: 715 153 07 22 Correo Electrónico: accesoalainformacion@zitacuaro.gob.mx
transparenciazitacuaro2124@gmail.com

